



APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA DE INFANCIA AÑO 2017.

LOTA, 16 JUN 2017

DECRETO N° 973.-

VISTOS:

a) Decreto N° 2272 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2017

b) Certificado 413 de Secretario Municipal, de fecha 06 de Junio 2017 que Aprueba Modificación Presupuestaria.

c) Ordinario N°125 de Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2017 a Alcalde solicitando la creación de Actividad denominada "Celebración del mes del niño y la niña inclusiva".

d) Referencia N° 5170 que autoriza Actividad del Programa de Infancia.

e) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el Sector Publico.

f) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en d.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aprueba Actividad Municipal del Infancia, denominada "Celebración del mes del niño y la niña inclusiva" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las Actividades, ascenderán a la suma total de \$ 1.330.000.-, y serán destinadas para financiar dicha actividad.

3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área de gestión 06 "Programas Culturales", ítems, 22.01.001 Alimentación para personas, 22.02.002 Vestuario, accesorios y prendas deportivas y 24.01.008 Premios y otros.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MVV/FMG/PSS.
DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal - (2)
- C.c Jefe de Administración.
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe de Departamento Desarrollo Social.
- C.c Encargada de Infancia (1)

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 114
Fecha: 19-06-2017